



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA A LA AGRUPACION DE MUJERES
 AQUELARRE PARA REALIZAR CARRERAS A LA
 CHILENA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, **24 OCT. 2014**

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por La Agrupación de mujeres aquelarre con fecha 23 de Octubre de 2014, para realizar Carreras a la Chilena con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 26 de Octubre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1668 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	AGRUPACION DE MUJERES AQUELARRE
BENEFICIO	:	CARRERAS A LA CHILENA
FECHA	:	26 DE OCTUBRE DE 2014.-
HORARIO	:	14:00 HRS HASTA LAS 21:00 HRS.
UBICACIÓN	:	CANCHA USTARITZ

Anótese, comuníquese y archívese.



OSCAR BALOCCHI CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JSB/OBC/OSS/sbo
 vfica@municipioslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)

